

CONTENIDO

Previsiones

- 2** De la Mesa Directiva

Actas

- 5** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, referente a la reunión celebrada el martes 10 de abril de 2018
- 9** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, tocante a la reunión celebrada el miércoles 18 de abril de 2018

Convocatorias

- 11** De la Comisión Especial de seguimiento a los trabajos de reconstrucción tras los sismos que han afectado a diversas entidades de la República Mexicana, a la segunda reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 28 de junio, a las 11:00 horas

Invitaciones

- 12** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la presentación y entrega de los informes individuales de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente a 2017 ante la CVASF por el auditor Superior de la Federación, licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, que tendrá lugar el viernes 29 de junio, a las 18:00 horas
- 12** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto

Avisos

- 12** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM.

Expediente 9867.

Cuarta sección.

2. Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XXVII Bis al artículo 4o. de la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Presentada por el Congreso de Baja California Sur.

Expediente 10757.

Primera sección.

3. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Federal del Trabajo.

Presentada por el Congreso de Nuevo León.

Expediente 10759.

Cuarta sección.

4. Transportes.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un capítulo V denominado Tarifas de Autotransporte de Pasajeros para Estudiantes y los artículos 21 Bis, 21 Bis 1 y 21 Bis 2 a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Presentada por el Congreso de Nuevo León.

Expediente 10760.

Quinta sección.

5. Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción II del Artículo 33 de la Ley General de Educación.

Suscrita por el diputado Alfredo Miguel Herrera Deras, PAN.

Expediente 10761.

Sexta sección.

6. Asuntos Migratorios.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 144 de la Ley de Migración.

Presentada por el diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, en nombre de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech y del diputado José María Arroyo Juárez, PRD.

Expediente 10762.

Séptima sección.

7. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Suscrita por el diputado Jorge Álvarez Máynez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10763.

Primera sección.

8. Educación Pública y Servicios Educativos.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

Suscrita por la diputada Josefina González Luna, Nueva Alianza.

Expediente 10764.

Segunda sección.

9. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 5o. y adiciona el artículo 7o. Quáter a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Presentada por el diputado Abel Cruz Hernández, en nombre propio y del diputado José Alfredo Ferrero Velazco y de las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del PES.

Expediente 10765.

Cuarta sección.

10. Energía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 36 de la Ley de Transición Energética.

Suscrita por el diputado Alfredo Miguel Herrera Deras, PAN.

Expediente 10767.

Sexta sección.

11. Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción V Bis al artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Suscrita por el diputado José Nuño Guzmán, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10771.

Cuarta sección.

12. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 53 de la Ley General de Salud.

Suscrita por la diputada Lorena del Carmen Alfaro García, PAN.

Expediente 10773.

Sexta sección.

13. Economía.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera.

Suscrita por la diputada Hilda Miranda Miranda, PRD.

Expediente 10774.

Séptima sección.

14. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social.

Suscrita por la diputada María Candelaria Ochoa Ávalos, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10775.

Primera sección.

15. Economía.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso g) a la fracción XII del artículo 6o. de la Ley de la Propiedad Industrial.

Suscrita por la diputada María Eloísa Talavera Hernández, PAN.

Expediente 10776.

Segunda sección.

16. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10777.

Cuarta sección.

17. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Suscrita por la diputada Marisol Vargas Bárcena, PAN.

Expediente 10779.

Quinta sección.

18. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 372 del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10780.

Sexta sección.

19. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Suscrita por la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, PAN.

Expediente 10781.

Séptima sección.

20. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 390 Bis del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10782.

Primera sección.

21. Salud.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un Capítulo V del Título Décimo Primero a la Ley General de Salud.

Suscritas por la diputada María García Pérez, PAN.

Expediente 10783.

Segunda sección.

22. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 132 del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10784.

Cuarta sección.

23. Gobernación.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción XLII al artículo 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Suscrita por la diputada Ximena Tamariz García, PAN.

Expediente 10785.

Quinta sección.

24. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 164 del Código Penal Federal.

Suscrita por la diputada María Victoria Mercado Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 10786.

Sexta sección.

25. Trabajo y Previsión Social.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por la diputada María Olimpia Zapata Padilla, PAN.

Expediente 10787.

Séptima sección.

26. Justicia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, del Código Penal Federal y del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Presentada por la diputada Arlette Ivette Muñoz Cervantes, en nombre del diputado José Hernán Cortés Berumen, PAN.

Expediente 10788.

Primera sección.

27. Presupuesto y Cuenta Pública.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 80 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Presentada por la diputada Katia María Bolio Pine-lo, en nombre de la diputada María Olimpia Zapata Padilla, PAN.

Expediente 10789.

Segunda sección.

Ciudad de México, a 28 de junio de 2018.

Atentamente
Diputado Édgar Romo García (rúbrica)
Presidente

Actas

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, REFERENTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL MARTES 10 DE ABRIL DE 2018

El 10 de abril de 2018, a las 16:00 horas, en salón de protocolo del edificio C de la Cámara de Diputados, situado en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El presidente de la comisión dio la bienvenida a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, empresariales y académicas que se presentaron, con la

finalidad de enriquecer las opiniones y argumentos de los diputados integrantes de la misma, respecto a las iniciativas de reforma a la Ley Aduanera.

Resaltó que el comercio internacional ha sido fundamental para que las naciones logren niveles adecuados de desarrollo económico y social, y que dentro de ese proceso las aduanas y la cadena de valor que está asociada con estas, inciden directamente para facilitar la competitividad, el intercambio ágil y la seguridad de las fronteras, impidiendo las actividades ilícitas de agentes externos.

Enseguida, el presidente de la comisión dio apertura hasta por 10 minutos para escuchar a los representantes de las distintas asociaciones.

- Vanessa Sosa, directora técnica de CAAAREM, se pronunció a favor de la iniciativa que reforma la Ley Aduanera, considerando que promueve la modernización a través del reconocimiento y la inclusión en la Ley de las Tecnologías de la Información dentro del despacho aduanero de las mercancías, facilitando las operaciones de comercio exterior mediante el uso de dispositivos, lo que otorga seguridad y facilidad de transmitir información.

Consideró relevantes los cambios en cuanto al tema de infracciones, a efecto de reconocer nuevas prácticas que impliquen irregularidades dentro del despacho aduanero de las mercancías, actualizando los montos de las multas de acuerdo a los cambios inflacionarios en el país. Resaltó, que es muy importante la inclusión de la agencia aduanal porque establece un esquema que permite la continuidad del servicio, la inversión, el empleo y la cadena logística.

- Jaime Galicia Briseño, coordinador de Comercio Exterior de la BMA, mencionó que la iniciativa presentada logra varios avances en materia de tecnología, simplificación de procedimientos y clasificación arancelaria. Sin embargo, enfatizó que quedan otros temas por analizar, como es el caso de la prevalidación electrónica de datos, el cual dijo, es parte del despacho aduanero y tiene una partida en la Ley de Ingresos, la cual no se establece en la iniciativa.

En lo que se refiere a la responsabilidad solidaria, que plantea extender la responsabilidad a las empresas que participan en la cadena productiva, desincentivará la

participación en los programas de comercio exterior. Señaló, que en la reforma de la Ley Aduanera de 2013 se eliminó la figura del agente aduanal sustituto, y que la propuesta actual sobre este tema plantea un retroceso respecto a lo logrado años atrás.

- Fanny Euran, vicepresidenta de la Comisión de Aduanas de la Concamin, dijo que para el sector privado es importante facilitar y agilizar el cruce y despacho de las mercancías.

Coincidió que para el sector industrial de México y sus principales socios comerciales es fundamental tener administraciones aduaneras modernas y eficientes que contribuyan a facilitar el comercio legítimo y contar con un marco legal que les permita detectar y sancionar cualquier práctica ilegal.

Aseguró que, aunque la aduana mexicana cuenta con un alto nivel de tecnología, el marco legal debe recoger y actualizar el uso de dicha tecnología, como dispositivos y nuevas tecnologías en sustitución del pedimento impreso, la transmisión electrónica de datos a través de otros medios de identificación alternos a la firma electrónica o al sello digital. La actualización de una serie de definiciones como documento electrónico y digital, el uso del CFDI, como el equivalente electrónico de la factura.

- Ana Leonor Gaytán Montiel, directora general de AAGEDE, comentó que el reglamento que retoma la ley impacta al sector en los plazos para el aviso de arribo de las mercancías, la autorización para prestar el servicio de depósito fiscal, el régimen de depósito fiscal, la aclaración de la autorización para prestar el servicio de prevalidación electrónica de datos y la emisión de gafete electrónico.

- Nashielly Escobedo Pérez, directora general de CLAA, consideró que se debe discutir la parte de facilitación y considerar a los usuarios de comercio exterior, así como incluir el principio de buena fe en la Ley Aduanera, considerando que este último obliga a la autoridad aduanera a ver la operación de manera diferente, va que México es complejo y depende del comercio exterior.

Argumentó que casi el 65 por ciento del Producto Interno Bruto pasa por las aduanas.

Manifestó que la reforma que se plantea contribuye a seguir sobrecargando las facultades de la autoridad aduanera, al extender el reconocimiento aduanero a 5 días, lo que no es conveniente, ya que el paso por la aduana debe ser ágil y rápido, dejándole tiempo suficiente al SAT para realizar sus operaciones necesarias. El capítulo de sanciones de la legislación aduanera le pareció excesivo.

Señaló que se debe tener una reforma más profunda, que evidencie la realidad mundial, considerando que México es la duodécima economía más importante del mundo, miembro de la OCDE. Pidió que los usuarios del comercio exterior le garanticen al fisco su actuación, y que se discuta más del tema con las autoridades aduaneras.

- Luis Enrique Zavala Gallegos, vicepresidente ejecutivo de la ANIERM, comunicó que en materia de normatividad aduanera y otorgamiento de concesiones administrativas de la misma materia se necesita realizar mucho trabajo. Consideró preocupante la propuesta de crear la figura de agencia aduanal como persona moral para realizar servicios de despacho aduanero.

Señaló que la figura de la agencia aduanal responde a intereses patrimoniales de dichos agentes aduanales y no se observa beneficio para los empresarios importadores y exportadores.

Respecto a las certificaciones sobre los servicios de medición de peso, volumen o cualquier otro relativo a las características de las mercancías, dijo que el asunto debe ser evaluado desde la perspectiva del Consejo Nacional de Normalización para determinar quiénes son competentes para las certificaciones. Enfatizó que las iniciativas presentadas provocan una pérdida en la competitividad de los empresarios y un encarecimiento de los servicios, por lo que pidió se haga una revisión integral de la legislación.

- Gerardo Ancira Martínez, presidente de la CIVYL, celebró la propuesta de reforma a la fracción VII de la Ley Aduanera, a efecto de que el valor declarado en el pedimento de las bebidas alcohólicas sea inferior en un 50% o más al valor de la transacción de la mercancía idéntica o similar, aplicando una garantía a quienes en la importación de mercancías declaren en el pedimento un valor inferior al precio estimado que dé a conocer la secretaría por las contribuciones y cuotas

que correspondan al valor declarado y al precio estimado.

Asimismo, consideró buena la reforma al artículo 78-A, señalando que se permitiría rechazar el valor declarado en aduanas y determinar el valor de las mercancías importadas cuando los datos del proveedor en el extranjero o el domicilio fiscal del importador sean falsos, inexistentes o no localizados. Contribuyendo de esa forma a combatir el ingreso ilegal de las mercancías y eliminando las distorsiones ilegales en el país.

- Luis Arturo Castañeda, titular de la Unidad de Legislación Tributaria del SAT, afirmó que la iniciativa presentada fortalecerá el sistema tributario, en específico la parte aduanera y de comercio exterior. Confirmó que las implementaciones de algunas figuras van a dar mayor certeza a las inversiones y a los contribuyentes en el actuar de las autoridades, importadores, exportadores y agentes aduanales.

- José Alfonso Padilla, SHCP, comunicó que se está compensando el aprovechamiento de los recintos fiscalizados, ya que se precisa cómo opera la compensación. También dijo que se adiciona la posibilidad de autorizar como recintos fiscalizados a inmuebles que coinciden con otro recinto fiscalizado previamente autorizado, inclusive por una ruta confinada.

En materia de agentes aduanales dijo que, por la nueva figura de la agencia aduanal, se determina que los agentes aduanales que participan en el despacho de mercancías, son responsables subsidiarios.

Para la agencia aduanal, señaló que es una persona moral, aunque se prevé que sea una sociedad civil integrada por lo menos con un agente aduanal. Sin embargo, tiene que ser el SAT quien autorice para que cumpla los requisitos correspondientes, entre los que destacan, que cuente con un activo fijo de 500 mil pesos por lo menos.

Ante fallecimiento, incapacidad permanente o retiro voluntario, la agencia aduanal podrá designar dos candidatos para que lo sustituyan.

Acto seguido, el presidente de la comisión dio uso de la palabra a los diputados integrantes de la misma para sus preguntas respecto al tema en discusión.

- María Esther Scherman Leño, GPPRI, dijo que se debe profundizar el análisis y revisión de la iniciativa presentada, ya que a pesar de que las aportaciones que se dieron en la reunión fueron importantes, para ella hubo algunos faltantes y otros sobrantes. Señaló, que no está de acuerdo respecto a la propuesta de la herencia de patentes, pidió que se especifiquen las reglas que el SAT incorporaría en el artículo 50.

- Carlos Aguirre Cárdenas, Comisión de Comercio Exterior de la BMA, comentó que en la iniciativa se establece un límite en la temporalidad de mercancías que ingresan al depósito fiscal, sin embargo, no se especifica si va para todas las mercancías que ingresan al depósito fiscal o solamente para las de Almacenes Generales de Depósito.

- Juan Romero Tenorio, GPMorena, mencionó que las propuestas por parte del SAT atienden más a la operación que se hace en aduanas, a la logística de las mismas y al establecimiento de nuevas condiciones para espacios o recintos especiales fiscalizados. Enfatizó que sólo se aumentarán los costos en la importación y exportación, derivado en concesiones para los operadores.

Comentó que se debe agilizar la introducción y la extradición de mercancías para efectos de movilizar el mayor número de mercancías, generar mayor ganancia o mayor recaudación para el Estado. Señaló que la agencia que se propone es inviable, puesto que no puede existir la condición a que un agente aduanal autorizado sea parte o requisito indispensable para su conformación.

- Carlos Alberto de la Fuente Flores, GPPAN, agradeció la participación de las diferentes organizaciones, así como a los integrantes de la Comisión de Hacienda por su participación respecto al tema a discusión. Afirmó que el trabajo realizado dará como resultado una Ley más eficiente y expedita.

- Claudia Sánchez Juárez, GPPAN, pidió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ser omiso en cuanto a las propuestas planteadas por las diferentes organizaciones de la sociedad civil, empresarial y académica. Agradeció al presidente de la comisión por el interés de cumplir con el trabajo que corresponde al sector aduanero, y reafirmó que se necesita modernizar y dinamizar el sector.

- Ricardo García Portilla, GPPRI, mostró atención en cuanto a lo que señaló la Confederación de Agentes Aduanales y la Barra Mexicana de Abogados, ya que —dijo— no hubo concordancia respecto a las propuestas establecidas. Aseguró que se trabajará el tiempo necesario para que se entregue en tiempo y forma lo referente a la reforma de la Ley Aduanera.

Diputados que asistieron

José Teodoro Barraza López, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Ricardo David García Portilla, Miguel Ángel González Salum, Leydi Fabiola Leyva García, Arturo Bravo Guadarrama, Candelario Pérez Alvarado, Rafael Arturo Balcázar Narro, Fernando Castro Ventura, Mario Alberto Mata Quintero, Tomás Roberto Montoya Díaz, Juan Romero Tenorio, Jorge Enrique Dávila Flores, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, María Esther de Jesús Scherman Leño, Carlos Alberto de la Fuente Flores, Miguel Ángel Salim Alle, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Diputados que no asistieron

Herminio Corral Estrada, Armando Alejandro Rivera Castillejos, Norberto Antonio Martín Soto, Adriana Sarur Torre, Luis Alfredo Valles Mendoza, Justo Federico Escobedo Miramontes, Rafael Chan Magaña, Óscar Ferrer Ábalos, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Miguel Ángel Huepa Pérez, Ariadna Montiel Reyes, Matías Nazario Morales, Javier Antonio Neblina Vega, Cesar Augusto Rendón García, Luis Agustín Rodríguez Torres, Fidel Kuri Grajales, Federico Döring Casar.

Atentamente

Diputado José Teodoro Barraza López (rúbrica)
Presidente

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TOCANTE A LA REUNIÓN CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE ABRIL DE 2018

El miércoles 18 de abril de 2018, a las 17:00 horas, en el salón de protocolo del edificio C de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, y estaban presentes al momento del inicio de la reunión el presidente y 23 integrantes.

En virtud de que se contó con quórum, el presidente abrió la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente puso a consideración la propuesta de orden del día, la cual fue aprobada por unanimidad:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día de la reunión.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria del 21 de febrero de 2018.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio, correspondiente al periodo I de septiembre de 2017-28 de febrero de 2018.
5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.
7. Asuntos generales.

8. Clausura.

El presidente puso a discusión el orden del día y solicitó al secretario que lo sometiese a votación económica. Los legisladores los aprobaron por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión ordinaria del 21 de febrero de 2018

El presidente puso a consideración la lectura y discusión del proyecto de acta correspondiente a la reunión del 21 de febrero de 2018, la cual fue aprobada por unanimidad de la asamblea.

4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio, correspondiente al periodo I de septiembre de 2017-28 de febrero de 2018

El presidente pidió que se dispensara la lectura del primer informe semestral de actividades del tercer año de ejercicio, correspondiente al periodo I de septiembre de 2017-28 de febrero de 2018, pues fue remitido con anticipación a los integrantes. Después se sometió a votación económica, y se aprobó por unanimidad.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación

El presidente dijo que la propuesta de reformar el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación tiene como objetivo otorgar mayor certeza jurídica al contribuyente, controlando las operaciones mediante comprobantes fiscales, así como combatir la evasión y elusión fiscal. Señaló que se pretende facultar a la autoridad para que pueda solicitar información adicional del contribuyente, definiendo plazos de entrega para la valoración de las pruebas, emisiones y notificaciones de las resoluciones definitivas.

A efecto de restablecer los derechos de los contribuyentes que presuntamente facturan operaciones simuladas, el presidente sostuvo que se consideró establecer la obligación para que la autoridad fiscal publique trimestralmente en el Diario Oficial de la Federación y en la página de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), una lista de los contribuyentes que desvirtuaron los hechos que se les imputaron o que

mediante resolución o sentencia firmes, emitida por la autoridad competente, se haya dejado sin efectos la resolución que dio fin al procedimiento previsto en el citado artículo.

El presidente dio la palabra a los integrantes para discutir el proyecto de dictamen presentado:

- Justo Federico Escobedo Miramontes, GPPEs, señaló que las propuestas expuestas son positivas ya que, se otorga tiempo razonable al contribuyente para que aporte información que aclare alguna irracionalidad por parte del SAT. También consideró valioso que se incluya el principio jurídico de máxima publicidad al elaborar y difundir los datos de los contribuyentes que sí desvirtuaron las irregularidades correspondientes.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza, reconoció que el dictamen precisa los plazos que tiene el SAT para actuar cuando se sospeche de operaciones irregulares o simuladas por parte de un contribuyente. Asimismo, dijo que se respetará el derecho de audiencia del contribuyente al otorgarle 5 días de prórroga cuando sea informado por el SAT. El diputado aseguró que su grupo parlamentario está comprometido para impulsar un sistema tributario más equitativo, progresivo y justo.

- Julio César Tinoco Oros, GPPRD, afirmó que la propuesta presentada es favorable, considerando que se protege a los contribuyentes, salvaguardando sus derechos.

- Herminio Corral Estrada, GPPAN, coincidió en que la reforma propuesta implica mayor certeza jurídica y que la autoridad fiscal tiene un plazo límite para poder emitir una resolución en la materia.

- Ricardo David García Portilla, GPPRI, resaltó que bastará que a través del buzón tributario el contribuyente solicite la prórroga, sin esperar la respuesta del SAT para que sea efectivamente concedida, ya que se le dará en automático por haberla solicitado en el buzón.

El presidente solicitó a la secretaría que se sometiera a votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el proyecto de dictamen fue aprobado.

6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera

Por instrucciones del presidente se sometió a consideración de los legisladores obviar la lectura del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Los legisladores presentes votaron por unanimidad por la afirmativa.

El presidente dio la palabra a los integrantes para discutir el proyecto de dictamen presentado.

- Luis Alfredo Valles Mendoza, Nueva Alianza, consideró estratégico que el sector aduanero siga modernizándose y adopte mejores prácticas que permitan mejor y mayor atracción de inversiones en el sector, generando un aumento en el movimiento de mercancías, respetando el cumplimiento de las normas que rigen el comercio internacional. Manifestó su voto a favor de la iniciativa, por diversas modificaciones, como el agilizar los trámites aduaneros mediante el uso de documentos electrónicos y la incorporación de nuevas tecnologías.

- Arturo Bravo Guadarrama, GPPRD, resaltó que el proyecto de dictamen presentado perfecciona la norma en materia de aduanas, ya que se modernizan los procedimientos y trámites en materia de comercio exterior. Concluyó diciendo que México está mejor preparado ante los cambios internacionales y es competitivo en diferentes transacciones de comercio exterior.

- Carlos de la Fuente, GPPAN, señaló que la comisión hizo un trabajo incluyente donde se fortalece la figura aduanal, se crean las agencias aduanales donde se debe tener un miembro como agente aduanal y se modernizan los sistemas para dar mayor velocidad y veracidad a la información de los puertos donde se importa y exporta.

- Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, GPPRI, comentó que la propuesta de reformar la Ley Aduanera moderniza y trae mejores prácticas, aumentando el movimiento de las mercancías, generando inversiones. Enfatizó que se robustecerá el marco jurídico en beneficio del comercio exterior, otorgando seguridad jurídica a los usuarios.

• Justo Federico Escobedo Miramontes, GPPES, señaló que el artículo 167 K es confuso en lo referente a una patente vacante en el caso de que un agente aduanal incorporado a una agencia aduanal fallezca, se retire voluntariamente o se retire por incapacidad permanente, ya que la agencia podrá asignar de sus socios activos o socios directivos, a dos para que participen por la patente. Considerando que no se sabe si es limitativo ese acto.

El presidente solicitó a la secretaría que se sometiese a votación nominal, en lo general y en lo particular, en un solo acto, el proyecto de dictamen presentado. Con 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el proyecto de dictamen fue aprobado.

7. Asuntos generales

El presidente agradeció a todos los integrantes por el trabajo conjunto se llevó a cabo.

6. Clausura

A las 18:46 horas, el presidente finalizó la reunión.

Asistencias

Diputados: José Teodoro Barraza López, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Ricardo David García Portilla, Miguel Ángel González Salum, Leydi Fabiola Leyva García, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Herminio Corral Estrada, Arturo Bravo Guadarrama, Julio César Tinoco Oros, Luis Alfredo Valles Mendoza, Justo Federico Escobedo Miramontes, Rafael Arturo Balcázar Narro, Fernando Castro Ventura, Alejandra Gutiérrez Campos, Mario Alberto Mata Quintero, Tomás Roberto Montoya Díaz, Juan Romero Tenorio, Jorge Enrique Dávila Flores, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Carlos Alberto de la Fuente, Armando Alejandro Rivera Castillejos, Luis Agustín Rodríguez Torres, Ángel Rojas Ángeles, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo.

Inasistencias

Diputados: María Esther de Jesús Scherman Leño, Candelario Pérez Alvarado, Adriana Sarur Torre, Claudia Sofía Corichi García, Federico Döring Casar, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Fidel Kuri Grajales, César Augusto Rendón García, Miguel Ángel Salim Alle, Rafael Chan Magaña, Óscar Ferrer Abalos, Mi-

guel Ángel Huepa Pérez, Ariadna Montiel Reyes, Matías Nazario Morales.

Atentamente
Diputado José Teodoro Barraza López (rúbrica)
Presidente

Convocatorias

DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN TRAS LOS SISMOS QUE HAN AFECTADO A DIVERSAS ENTIDADES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

A la segunda reunión ordinaria, que se efectuará el jueves 28 de junio, a las 11:00 horas, en el salón F del edificio G.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Verificación del quórum legal.
3. Discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Notificación del cambio de presidencia y cambio de integrantes.
5. Información sobre el estatus que guarda la Comisión Especial respecto del **acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos por el que se declaran extintas las comisiones especiales.**

6. Asuntos generales:

- Recordatorio de la visita a la Secretaría de Protección Civil de Chiapas, que se realizará el viernes 29 de junio del año en curso, para conocer los avances que se han alcanzado después de los sismos de septiembre de 2017.
- Información de la visita al Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC (Cires), del pasado lunes 18 de junio.

Atentamente
Diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes
Presidenta

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la presentación y entrega de los informes individuales de la fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente a 2017 ante la CVASF por el auditor Superior de la Federación, licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, que tendrá lugar el viernes 29 de junio, a las 18:00 horas, en el salón Legisladores de la República (edificio A, segundo piso).

Atentamente
Diputado Luis Maldonado Venegas
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

Al octavo *Premio nacional de investigación social y de opinión pública*; la recepción de trabajos finaliza el viernes 31 de agosto.

- Primer lugar: 150 mil pesos.
- Segundo lugar: 75 mil pesos.
- Tercer lugar: 50 mil pesos.

Bases completas:

http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/banner/doc/Premio_2018.pdf

Atentamente
Doctor Ernesto Alfonso Robledo Leal
Director General

Avisos

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Ganadores del Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2018

Primer lugar

Título: Evaluación de largo plazo de los impactos distributivos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM).

Autores: doctor Carlos Rodríguez Castelán, maestra Laura Moreno y maestra Kiyomi Cadena Kotsubo.

Segundo lugar

Título: Efecto de la transparencia en la eficiencia recaudatoria del impuesto sobre nóminas en México.

Autor: ciudadano Rubén Pérez Camargo.

Tercer lugar

Se declara desierto.

Mención honorífica

Título: La inclusión financiera como mecanismo para la reducción de la pobreza: nueva evidencia sobre México.

Autora: Licenciada Mariana Carmona Ambriz.

Mención honorífica

Título: Efectos de la inversión pública en la atracción de inversión extranjera directa en las entidades federativas.

Autor: maestro Rolando de Luna Dávila

La ceremonia de premiación se realizará el miércoles 25 de julio, a las 11:00 horas, en el Palacio Legislativo.

Atentamente
Maestro Alberto Mayorga Ríos
Director General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; Carlos Iriarte Mercado, PRI; Jesús Zambrano Grijalva, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Virgilio Dante Caballero Pedraza, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; José Alfredo Ferreiro Velazco, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Édgar Romo García, presidente; vicepresidentes, Martha Sofía Tamayo Morales, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Sofía del Sagrario de León Maza, PRI; Mariana Arámbula Meléndez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Bermúdez Torres, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>